

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
 MINISTERIO DE HACIENDA
 MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESOLUCIÓN N° 2841/GCABA/MHGC.../09

FIJA LA REMUNERACIÓN BRUTA DEL PERSONAL GERENCIAL QUE OCUPE LOS CARGOS DE DIRECTOR OPERATIVO Y SUBDIRECTOR OPERATIVO A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2010, EN 75% Y 60% DE LA RETRIBUCIÓN BRUTA QUE PERCIBE UN DIRECTOR GENERAL

Buenos Aires, 01 de enero de 2009

2 relaciones definidas:

REGLAMENTA	DECRETO N° 684/GCABA/09	Res. 2841-09 fija la remuneración para los cargos de Director Operativo y Subdirector Operativo, del Régimen Gerencial aprobado por Dto. 684-09
COMPLEMENTADA POR	RESOLUCIÓN N° 3017/GCABA/MHGC.../09	Res. 3017-09 establece que el personal designado en el régimen de Gerencias continuará cobrando la remuneración que tenía anteriormente cuando ésta fuera superior a la establecida por Art. 1° de la Res. 2841-09